



A todos los Sindicatos de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Al objeto de que la labor en los Sindicatos responda a las líneas directrices de la Comisión Ejecutiva Nacional y Provincial, venimos a poner en vuestro conocimiento, esperando que lo más rápidamente posible los cumpláis, los siguientes puntos de gran importancia para nuestra Sindical:

1º.- Debeis enviar un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros en la siguiente forma:

" Sindicato de . . . . . en representación de . . . . afiliados, solicita Gobierno República ordene nacionalizar industrias guerra establecer control obrero. El Secretario "

En el mismo sentido enviareis otro telegrama al Ministro de Industria.

2º.- Os hacemos saber que desaparecido el periódico "SURCOS" y habiendo acordado la Unión General de Trabajadores, el que aparezca un diario, Organó de la misma, con caracter Regional, todas las suscripciones que tengais con SURCOS, pasarán al nuevo periódico. Asi como también es necesario que todos aquellos Sindicatos de la U.G.T. que no se hayan suscrito, deberán hacerlo a la mayor brevedad en cuanto aparezca, debido a que éste indicará las normas por lo que se han de regir nuestros Sindicatos. El nombre será seguramente el de " UNIDAD " .

3º.- Esperamos que todos los Sindicatos que dependen de este Comité Provincial y que no hayan enviado los datos, que pedíamos en circulares anteriores, referentes al nombre del Sindicato, número de socios, Junta Directiva, etc, etc, lo enviéis lo más rápidamente posible, pues así a nosotros nos será facil el reorganizar nuestro fichero y poder responder en todo momento, a las necesidades que nos plantean las actuales circunstancias.

4º.- Los problemas que la guerra nos plantea actualmente, son de tal índole, que es necesario que todos tengamos una instrucción militar lo mas amplia posible. Esto se consigue efectuando estas prácticas desde el momento que recibais esta circular, para lo cual aprovechareis un camarada que haya estado en el Ejercito y tenga alguna graduación, Cabo, Sargento, u otra graduación; debiendo aprender principalmente el manejo del fusil, despliegue en guerrillas, etc. Esto se puede efectuar cuando esteis libres de los trabajos propios de vuestra profesión u oficio. Estas prácticas deberan efectuarlas todos los afiliados al Sindicato desde los 18 a 40 años, SIN NINGUNA DISTINCION.

Esperando cumplais rápidamente todos los puntos indicados mas arriba, quedamos vuestros y de la causa socialista

Por la Comisión Ejecutiva.  
El Secretario.

